

Objetivo:

Aumentar el número de población infantil beneficiada por los servicios institucionales, a través de la mejora en la infraestructura de asistencia social para brindar atención cálida y de calidad a la población infantil en condiciones de vulnerabilidad.

Conceptualización:

Las políticas públicas descritas en el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, se enfocan al cuidado de la niñez para proteger su futuro, fomentando los derechos de los niños y las niñas para asegurar un trato respetuoso, mejores posibilidades de alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado, afecto y dedicación, salvaguardando su integridad física y emocional, y buscando que reciban una educación igualitaria.

Principales Logros:

La niñez es la principal premisa de atención de los programas y acciones que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), ha venido realizando durante décadas, otorgándoles protección básica y alivio en sus necesidades esenciales.

El incremento del índice de desintegración familiar, trabajo infantil, abandono, maltrato, extravío, explotación y todas aquellas conductas delictivas en contra de los menores se ha traducido en el aumento de población infantil vulnerable, es por ello, que protegerla, cuidarla y procurarle las mejores condiciones de vida es una prioridad institucional.

El DIFEM a través de los 4 Albergues Infantiles que tiene a su cargo, se ha esforzado por cumplir su principal objetivo, que es el cuidado de niñas, niños y adolescentes que son canalizados por Agencias del Ministerio Público investigadoras y los Sistemas Municipales DIF por ser víctimas de abusos sexuales, maltrato, omisión de cuidados, (desnutrición, retraso en el desarrollo psicomotor, educacional etc.), así como los que se encuentran involucrados en pornografía infantil, tráfico de menores, orfandad, abandono, extravío, a quienes se les proporciona alimentación, vestido, atención psicológica, médica, de trabajo social y atención educativa, mientras se resuelve su situación jurídico-familiar.

Por ello en el Albergue Temporal Infantil (ATI) se realizan los ingresos de los menores y durante este periodo se otorgó atención integral temporal a 272 niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravío u orfandad.

A fin de salvaguardar el interés superior de la niñez, la Junta Multidisciplinaria analiza, discute y dictamina la situación jurídico-familiar de los menores de edad que se encuentran bajo su guarda y cuidado, ajustándose en todo momento a la Justicia y a Derecho, por lo que en este periodo la Junta resolvió reintegrar a 205 niños, niñas y adolescentes a sus familias, dando el seguimiento oportuno para garantizar su bienestar.

Así mismo, con el propósito de que los menores puedan alcanzar el nivel de estabilidad emocional adecuado para que se reincorporen a la sociedad de manera satisfactoria, se busca un lugar adecuado para su albergue permanente, logrando canalizar al cierre del ejercicio 2014, a 149 niños, niñas y adolescentes, y en lo que va del ejercicio 2015 se ha canalizado a 29 a instituciones públicas y privadas, instituciones que asumen todas las obligaciones en cuanto a su cuidado y protección.

Por su parte el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI) atendió a 31 menores, que se encuentran con un grado de discapacidad física y/o mental que requieren de atención

especializada y que son canalizados por el ATI, proporcionándoles los medios para tener una mejor calidad de vida. Asimismo, en el Albergue de Villa Hogar se otorgó atención permanente a 88 niñas, niños y adolescentes y finalmente en el Albergue de Villa Juvenil se atendieron a 59 niños y adolescentes.

La adopción se ha convertido en la estrategia social para cimentar un proyecto de vida digno y pleno para cada uno de los niños y niñas sin familia, lo que permite reunir y conciliar expectativas de vida de los principales actores; entre ellos, la familia con la ilusión de tener un hijo, y de los niños y niñas con deseos de pertenecer a una familia.

Es una premisa fundamental del Gobierno del Estado de México, velar siempre por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, por ello a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México se llevan a cabo actividades de asistencia social como otorgar a los infantes albergados en adopción, mediante los programas “Grupos de Hermanos” “Menores con Discapacidad” e “Hijos del Corazón”, todos con situación jurídica resuelta bajo la tutela del DIFEM y cuya atención integral se encuentra a cargo de los albergues del Organismo. Ante dicho objetivo, el DIFEM otorgó al cierre del ejercicio 2014 a 134 niñas, niños y adolescentes; y en lo que va del ejercicio 2015 se han otorgado en adopción a 22 menores.

Es labor del DIFEM promover y defender los procesos para regularizar la situación legal de los infantes buscando a toda costa que los mismos no permanezcan en los albergues, sino por el contrario se les brinde otra alternativa de vida integrándolos a una familia, sin embargo, la reintegración a su seno familiar no es en todos los casos la mejor determinación, quedando el menor en situación de abandono con permanencia indefinida en el albergue de la Institución, por lo que es necesario iniciar el procedimiento para regularizar la situación jurídica y con ello acreditar la tutela legítima que ejerce este Organismo, de esta forma el DIFEM regularizó la situación jurídica de 116 menores albergados.

Diversas son las causas por las que un menor es acogido al cuidado y tutela legítima del DIFEM, quien es la institución encargada de darle un nuevo hogar y asegurarle su desarrollo social y emocional, garantizándole en todo momento su derecho legítimo de formar parte de una familia funcional, por ello es fundamental la aplicación de estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción por lo que se realizaron en el periodo que se reporta 1 mil 599 estudios en beneficio de 1 mil 3 personas solicitantes de adopción garantizando la idoneidad de los solicitantes.

El trabajo infantil es el desempeño de una tarea bajo una relación laboral no reconocida jurídica ni socialmente, sin prestaciones y sin medidas de seguridad e higiene, independientemente de que su incorporación al trabajo ocurra en el marco de la economía formal. Se trata de niñas, niños y adolescentes trabajando en situación de marginalidad.

El trabajo es benéfico y promueve o estimula el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, siempre y cuando no interfiera en su actividad escolar, recreativa o de descanso; en el otro extremo, el trabajo es claramente nocivo o abusivo e, inclusive, reviste condiciones de explotación cuando se trata de: Trabajo de tiempo completo a una edad anterior a los 15 años, horario laboral prolongado, trabajos que producen tensiones de carácter físico, social o psicológico, que obstaculizan el acceso a la educación, violentan la dignidad y autoestima de los niños y que perjudican el pleno desarrollo social y psicológico.

Las causas del trabajo infantil pueden ser la pobreza de ingresos familiares; insuficiente apoyo financiero a la educación, falta de trabajo para adultos, desigualdades regionales y exclusión social de grupos marginados. El trabajo infantil constituye una violación a los derechos de los niños y niñas, especialmente el derecho al sano crecimiento, a la educación, al juego, a la cultura y a estar protegido contra cualquier tipo de explotación y otras peores formas de trabajo infantil como la trata de personas.

El Gobierno del Estado de México a través del DIFEM atiende el fenómeno del trabajo infantil con un enfoque integral mediante un modelo de intervención que analiza la problemática

familiar específica de cada menor, este trabajo se logra en coordinación con los Sistemas Municipales DIF.

Como parte de las acciones de prevención y atención de los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil como son el uso de drogas, la violencia intrafamiliar y la delincuencia, se interviene a las familias de niñas, niños y adolescentes que están trabajando en las calles y sitios públicos o que por sus condiciones de pobreza y marginación están en riesgo de incorporarse al trabajo informal. Durante el periodo septiembre 2014 a agosto 2015 se atendieron a 11 mil 994 familias (nuevas y subsecuentes) en los Sistemas Municipales DIF que operan el Programa.

Las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles y sitios públicos tienen alto riesgo de sufrir desde accidentes viales hasta ser víctimas de la delincuencia organizada para la trata de personas, explotación sexual infantil o narcotráfico, con el propósito de prevenir y atender a estos menores durante el 2014, se han atendido a 8 mil 800 menores en la calle y de la calle (nuevos que se detectan cada mes) que trabajan en sitios públicos, y al primer semestre del 2015 se proporcionado atención a 5 mil menores, para lo cual cuenta con la activa colaboración de los SMDIF.

Por otro lado y con el objetivo de garantizar la permanencia en la educación formal de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles y sitios públicos o que se encuentran en riesgo de incorporarse al trabajo infantil informal, se coordinó el otorgamiento de 1 mil 118 becas en el 2014 y al primer semestre del 2015, se otorgaron 62 becas a igual número de personas.

Diagnóstico:

El maltrato físico y físico severo es más alto entre niños varones que viven con otros familiares, y en donde no hay presencia de padre ni de madre (22.3 por ciento y 30.9 por ciento); el maltrato emocional es más común en hogares donde hay mamá y padrastro (61.6 por ciento); el maltrato por negligencia y abandono es más frecuente en los hogares donde vive el papá y la madrastra (22.4 por ciento); el abuso sexual tiene una prevalencia más elevada en los hogares de papá y madrastra (7.1 por ciento); en el caso de las niñas es: el maltrato físico y físico severo presenta prevalencia más alta en las niñas que viven con otros familiares (25 por ciento y 20 por ciento). El maltrato emocional por negligencia y el abuso sexual son más frecuentes en hogares donde viven mamá y padrastro (10.6 por ciento y 15.3 por ciento respectivamente).

Por otro lado, la incidencia de agresiones escolares es muy relevante. La entidad con el mayor porcentaje de este tipo de acciones es el Estado de Colima, seguido de Morelos y Chihuahua. En Colima el 31.3 por ciento de escolares menores de 10 años de educación primaria, el 33.7 por ciento de los escolares de 10 y más años y el 35.0 por ciento de los que asistían a secundaria, reportaron haber sido agredidos verbal o físicamente en la escuela.

En el Estado de México: Investigan anualmente, más de 6 mil denuncias de maltrato en niños y adolescentes, de las cuales se comprueban más del 50 por ciento.

Los tipos de maltrato corresponden en orden de importancia, al abandono o negligencia, maltrato físico y emocional. Según datos estadísticos Municipales y Estatales, entre los años 2012 y 2014, el 50 por ciento de los casos atendidos por CEPAMYF son por maltrato físico, el 37 por ciento por negligencia, el 25 por ciento maltrato psicológico, el 6% por abandono y el 4 por ciento son por abuso sexual. Alrededor de mitad de los niños maltratados se encuentran entre 6 y 12 años y la quinta parte corresponde a niños entre 0 y 3 años, siguiendo en orden de frecuencia el maltrato a niños en edad preescolar. En la mayoría de los casos los principales agresores son quienes debían velar por su protección, es decir madre y padre.

El DIFEM cuenta con una creciente infraestructura integrada por el momento por: un Centro

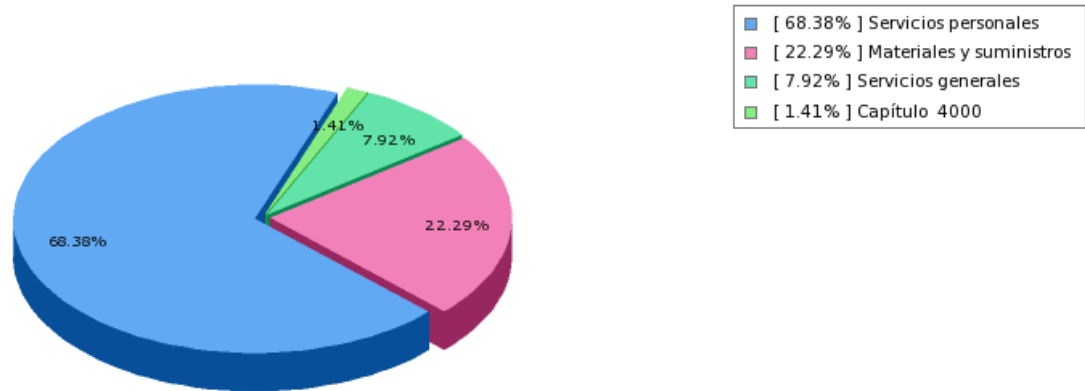
de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) Estatal y 145 CEPAMYF ubicados en 121 Municipios del Estado de México donde se previene y atiende el maltrato en sus diferentes modalidades, brindando atención a las personas afectadas.

Orientación del Presupuesto:

Con la finalidad de llevar a cabo acciones que garanticen el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, así como procurar las mejores condiciones de vida que ayuden en su desarrollo se asigna un presupuesto por: \$ 99,160,291.

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	67,802,775
2000	Materiales y suministros	22,105,469
3000	Servicios generales	7,852,426
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,399,621
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total:		99,160,291



Participación Presupuestal por Unidad Responsable

Unidad Responsable	Monto	%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	99,160,291	100.00
Total	99,160,291	100.00

Distribución del Presupuesto por Proyecto

Proyecto	Monto	%
Albergues infantiles	84,796,041	85.51
Adopciones	7,167,831	7.23
Detección y prevención de niños en situación de calle	4,497,624	4.54
Menores en situación de migración no acompañada	2,179,411	2.20
Promoción de la participación infantil	519,384	0.52
Total	99,160,291	100.00

PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: **Albergues infantiles**

Objetivo :

Mantener una atención integral a los menores en situación de abandono, extravío, maltrato u orfandad que se encuentran en los albergues del DIF Estado de México y proporcionarles los elementos básicos que favorezcan su desarrollo bio-psicosocial.

Principales Acciones:

- Canalizar a 110 niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y/o privada.
- Dar seguimiento a 326 estudios de adaptabilidad de niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la Institución.
- Entregar 10 donativos a los diferentes albergues y Casas Hogar.
- Organizar actividades deportivas, culturales y recreativas para 370 niños y adolescentes albergados.
- Otorgar albergue integral a 30 niños y adolescentes con discapacidad y con su situación jurídica resuelta en el ATRI.
- Otorgar atención integral temporal a 300 niños y adolescentes en el ATI.
- Otorgar permanentemente albergue integral a 50 niños y adolescentes en Villa Juvenil.
- Otorgar permanentemente albergue integral a 90 niños y adolescentes en Villa Hogar.
- Promover la continuidad educativa en niñas, 140 niños y adolescentes albergados.
- Realizar 48 reuniones Multidisciplinarias.
- Reintegrar a 225 niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez.

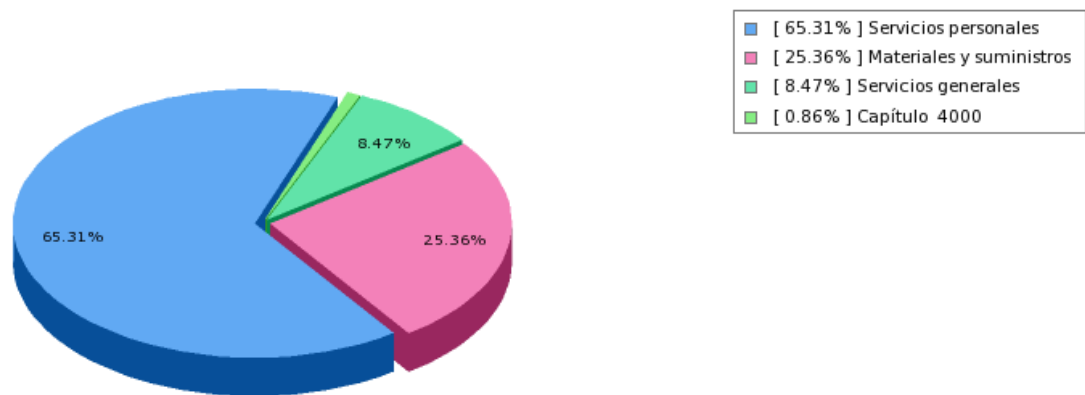
PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Albergues infantiles

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	55,382,610
2000 Materiales y suministros	21,507,873
3000 Servicios generales	7,180,024
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	725,534
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

Total: 84,796,041



PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Albergues infantiles

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	84,796,041	100.00
Total:	84,796,041	100.00

Objetivo :

Incrementar la adopción de menores con situación jurídica resuelta a favor del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional, social y el ejercicio y goce de sus derechos humanos.

Principales Acciones:

- Convocar y coordinar nueve sesiones del Consejo Mexiquense de Adopciones.
- Dar a 87 niños y adolescentes en adopción.
- Dar aviso al Ministerio Público a través de 300 informes. Sobre la situación jurídica de niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM.(reintegración, canalización, egresos y adopción).
- Dar seguimiento a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción a través de 312 estudios.
- Realizar 57 talleres a los solicitantes del proceso de adopción.
- Realizar valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción a través de 1,062 estudios.
- Regularizar la situación jurídica de 123 niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses.
- Tramitar 125 actas de registros o solicitar copias certificadas de niños y adolescentes albergados.

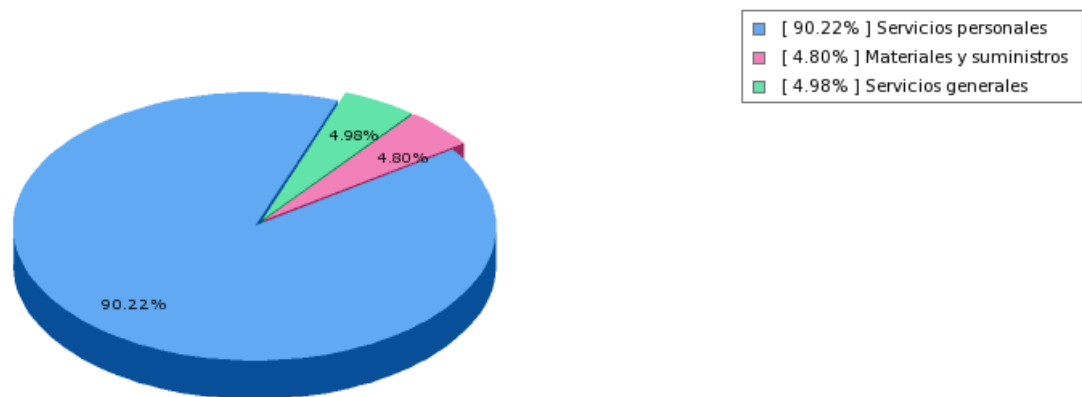
PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Adopciones

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	6,466,534
2000	Materiales y suministros	344,232
3000	Servicios generales	357,065
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0

Total: 7,167,831



PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Adopciones

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	7,167,831	100.00
Total:	7,167,831	100.00

Objetivo :

Disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida. Disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil, como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual, comercial infantil, por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias.

Principales Acciones:

- Capacitar al personal de los SMDIF para la elaboración de los modelos de Prevención a Menores Trabajadores Urbano Marginales a través de la impartición de 11 cursos.
- Coordinar 10 proyectos del programa "De la Calle a la Vida".
- Coordinar dos investigaciones sociales sobre Menores Trabajadores Urbano Marginales.
- Coordinar el otorgamiento de 1,073 becas para la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, trabajadores o en riesgo.
- Dar seguimiento a través de 60 visitas a menores en situación de calle beneficiados con beca.
- Gestionar 55 becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico.
- Impartir 36 asesorías y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle "De la Calle a la Vida.
- Impartir seis cursos para capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF, que realiza acciones del Programa de Explotación Sexual Comercial Infantil.
- Proporcionar 435 asesorías al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM).

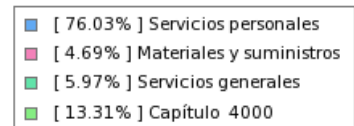
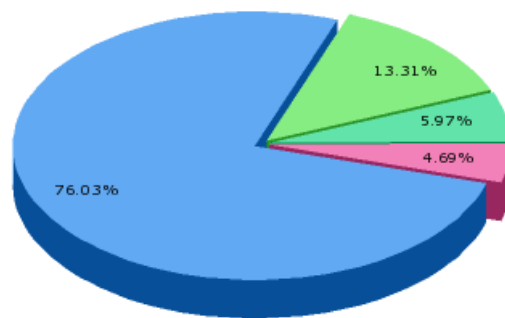
PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Detección y prevención de niños en situación de calle

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo	Monto
1000 Servicios personales	3,419,331
2000 Materiales y suministros	210,854
3000 Servicios generales	268,373
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	599,066
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0

Total: 4,497,624



PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Detección y prevención de niños en situación de calle

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	4,497,624	100.00
Total:	4,497,624	100.00

Objetivo :

Contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemáticas colaterales de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria a través de los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

Principales Acciones:

- Coordinar el otorgamiento de 300 becas a niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración.
- Desarrollar cuatro proyectos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar.
- Proporcionar 54 Asesorías y dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia para prevenir la migración.
- Realizar 12 asesorías y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a menores migrantes.
- Realizar tres cursos de capacitación y formación al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades.
- Realizar un curso de capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada.
- Reincorporar al seno familiar a 30 niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.

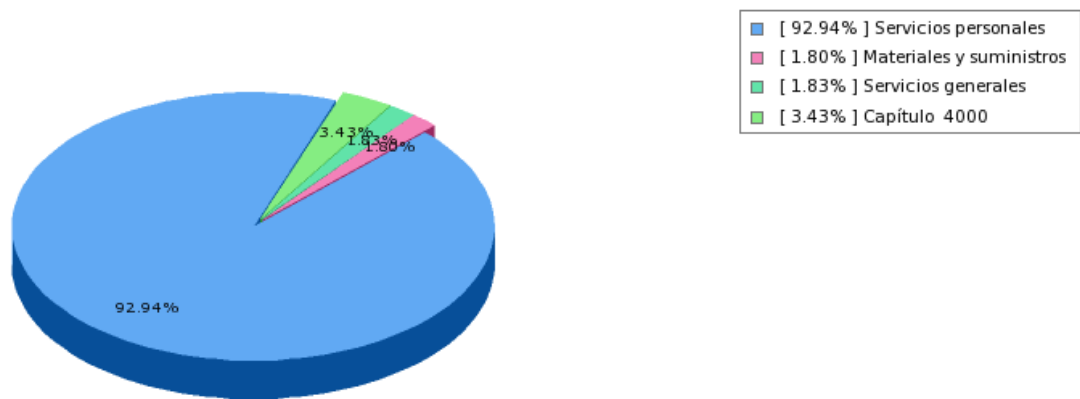
PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Menores en situación de migración no acompañada

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	2,025,448
2000	Materiales y suministros	39,155
3000	Servicios generales	39,787
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	75,021
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0

Total: **2,179,411**



PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Menores en situación de migración no acompañada

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	2,179,411	100.00
Total:	2,179,411	100.00

PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Promoción de la participación infantil

Objetivo :

Continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF que operan la red de difusores infantiles.

Principales Acciones:

- Brindar 24 cursos de capacitación a los Consejos Municipales de Protección y Vigilancia sobre la Convención de los Derechos del Niño.
- Brindar cuatro cursos de capacitación a los SMDIF para la operación del Manual de Participación Infantil.
- Coordinar dos eventos para la difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Dar 170 asesorías de seguimiento a coordinadores municipales que operan la Red de Difusores infantiles.
- Organizar cinco eventos de la Red Estatal de Difusores Infantiles, para la elección del Difusor Infantil Estatal con las que se promocionan los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

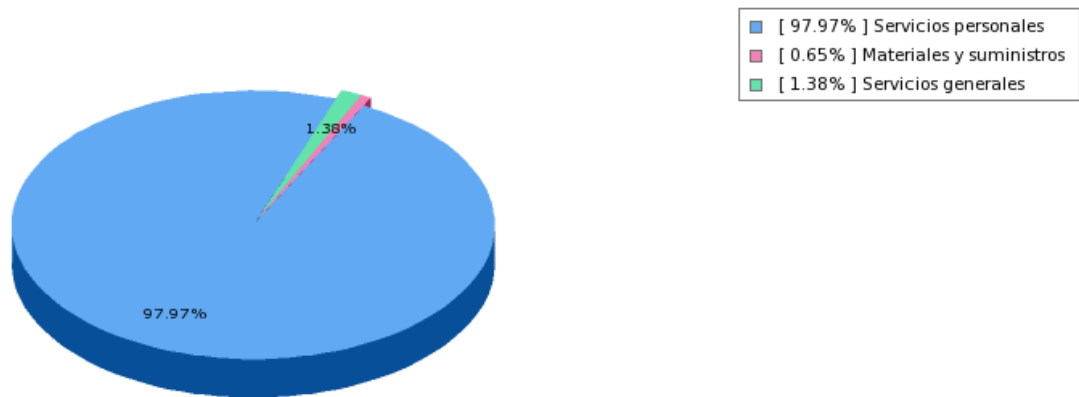
PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Promoción de la participación infantil

Participación Presupuestal por Capítulo

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	508,852
2000	Materiales y suministros	3,355
3000	Servicios generales	7,177
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0

Total: 519,384



PROGRAMA: **Protección a la población infantil**

PROYECTO: Promoción de la participación infantil

Participación Presupuestal por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Monto	%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	519,384	100.00
Total:	519,384	100.00